



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

El Pleno del Ayuntamiento de Camarenilla, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4 de 2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, para la refinanciación de la operación de préstamo vinculada al plan de pago de proveedores 2012, con el siguiente detalle:

Partidas de Gastos a suplementar

Aplicación Presupuestaria	Número	Descripción	Euros
011 911	1	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del Sector Público	175.283,93
Total gastos			175.283,93

Esta modificación se financia con cargo a una nueva operación de préstamo (refinanciación del préstamo de pago a proveedores 2012) en los siguientes términos:

Altas en partidas de Ingresos

Concepto	Número	Descripción	Euros
913	1	Préstamos recibidos de entes fuera del sector público	175.283,93
Total ingresos			175.283,93

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Camarenilla 28 de noviembre de 2014.-El Alcalde, José Manuel de Miguel.

N.º I.-10391